



PROCESO REIVINDICATORIO No.997734089001-2018-00018-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 5 de octubre de 2020. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que fue recibido por correo electrónico institucional, oficio del 3 de los cursantes, procedente del IGAC y mediante el cual señalan el costo inicial del avalúo solicitado al predio “El Amparo”. Sírvese disponer.

WILLIAM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Cumaribo, cinco de octubre de dos mil veinte

Visto el Informe Secretarial que antecede, **PONGASE** en conocimiento de las partes lo informado por el IGAC mediante Oficio No.6014 del 3 de octubre del año en curso, sobre el costo inicial del avalúo a practicarse sobre el predio rural denominado “El Amparo”, para que en el término de 10 días hábiles, cada uno de los extremos de la litis, realice la consignación respectiva, esto es el 50% la parte demandante y el otro 50% la demandada, del valor inicial allí indicado.

Una vez realizada la consignación en las cuentas señaladas en el oficio, acreditar con la documental respectiva ante este Estrado Judicial, así como ante el IGAC, conforme lo allí señalado.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Juez